

INFORME DEL REVISOR FISCAL

ASAMBLEA DE MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN COLEGIO ACADÉMICO DE BUGA QUE SE EFECTUARÁ EL DÍA 6 DE MARZO DE 2025.

He auditado los estados de situación financiera de la Fundación Colegio Académico de Buga por el año 2024; dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar mi opinión sobre los estados financieros con base a mi auditoría.

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas actualmente en Colombia; esas normas requieren que se planifique y se lleve a cabo, de tal manera que se obtenga una seguridad y veracidad de los actos contables y administrativos. Una auditoría incluye la evaluación de las normas y principios contables utilizados, el exámen sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras de los estados financieros; una auditoría incluye la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base cierta y razonable, para expresar mi opinión.

Considero que los estados financieros de esta fundación, representan la realidad de su situación financiera al 31 de diciembre del año 2024, de conformidad con normas y principios generalmente aceptadas en Colombia y aplicadas uniformemente.

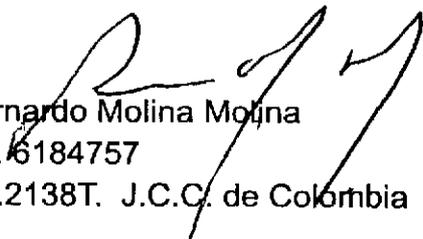
- Además esta fundación, ha llevado su contabilidad, conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros, los actos de su representante legal: Doctor Jairo Augusto Libreros Cáceres, del secretario general: licenciado Carlos Arturo Moncayo Cruz y de el tesorero: Licenciado Fernando José Henao Franco, se ajustan a los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro: Fundación Colegio Académico de Buga, y a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva de la entidad.

Los comprobantes de soportes contables de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente y ésta fundación ha observado las medidas adecuadas de control interno en el manejo de sus activos, pasivos y patrimonio, según la ley que regula las entidades sin ánimo de lucro.

Observaciones financieras por el año 2024:

En el año 2024 se presentaron unos ingresos por dividendos pagados por la suma de 25.000.000 de pesos, y decretados por el Banco Popular; esta entidad manifestó que no decretaba más dividendos debido a sus problemas financieros; en vista de lo anterior, los directivos de la fundación en cabeza del Doctor Jairo Augusto Libreros Cáceres, tomaron la medida previo estudio, de restringir gastos que no fueran necesarios; esto dió buenos resultados.

Atentamente:



Bernardo Molina Molina
c.c. 6184757
T.P.2138T. J.C.C. de Colombia